ORDEN de 30 de enero de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras dela concesión de las subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo previstas en la Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agraria Común(PEPAC), para el periodo 2024-2029.

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Canarias

Objeto

1. Es objeto de estas bases establecer las normas reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la realización de operaciones previstas en la Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (en adelante, PEPAC) para la Región de Canarias, durante el periodo de programación 2024-2029, conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en adelante EDLP. 2. Estas subvenciones tienen como finalidad lo siguiente:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYME, al emprendimiento y la innovación.

- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.
- Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.

Importe

En este caso, por favor indica: Para conocer las cuantías de las ayudas consultar:

- Base 14. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma, ADER La Palma.
- Base 15. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Grupo de Acción Local y Pesquero El Hierro, GALP El Hierro.
- Base 16. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera, AIDER La Gomera.
- Base 17. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Asociación Grupo de Acción Rural Tenerife, GAR Tenerife.
- Base 18. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Asociación Insular de Desarrollo Rural Gran Canaria, AIDER Gran Canaria.
- Base 19. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde, GDR Maxorata.
- Base 20. Cuantía de las subvenciones gestionadas por Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de la isla de Lanzarote, ADERLAN.

Beneficiarios

Entidades locales de Canarias, personas físicas y jurídicas, comunidades de

bienes, herencias yacentes, sociedades civiles, cooperativas del sector primario, y entidades sin ánimo de lucro para proyectos de desarrollo rural en zonas LEADER de las islas Canarias. Proyectos de iniciativa pública subvencionables al 100%.

Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo: Convocatoria abierta permanente 2025-2029. Cada Grupo de Acción Local (GAL) establecerá plazos específicos de presentación (máximo 3 meses por convocatoria). Consultar convocatorias específicas de cada GAL en sus webs oficiales y BOC.

Documentos adicionales

BBRR_Canarias_LEADER_PEPAC_FEADER_2024-2029